

B-125-97 Ref.: Declarar de Interés Municipal la muestra de la Sociedad Rural edición 1997.-

**V I S T O**

La muestra Agrícola Ganadera No 59 organizada por la Sociedad Rural de Pergamino a desarrollarse entre los días 10 al 14 de Septiembre

**C O N S I D E R A N D O**

Que la misma genera a nuestra región la posibilidad de exponer los distintos productos que aquí se desarrollan, como también la posibilidad de incorporar mejoras en función de la concurrencia de expositores de distintos lugares del país.

Que para la muestra de este año hay más de cien stands confirmados.

Que los organizadores calculan que aproximadamente por la exposición pasaran 40.000 visitantes.

Que como novedad habrá un pabellón floral anticipando la realización de la Fiesta Nacional de la Flor en Escobar.

Que se montará un tambo demostrativo y el I.N.T.A. Pergamino instalará también una huerta demostrativa.

Que la Cámara de Industria y Comercio ocupará todo un pabellón brindando la oportunidad a sus miembros de exponer, facilitando la participación de los mismos.

Que como años anteriores seguirán participando de la muestra las distintas colectividades.

Que esta muestra da año a año un nuevo impulso a la Industria, el Comercio, el Agro y la Ganadería, generando posibilidades de concreción de negocios para los empresarios de Pergamino y también una evaluación de los ejemplares expuestos en la muestra ganadera.

Que la consecuencia de esta exposición le ha generado un lugar importante a Pergamino a través de su Sociedad Rural dentro de las muestras del mismo tipo que se hacen en nuestro país.

**POR TODO ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 4 de agosto de 1997, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**R E S O L U C I O N**

**ARTICULO 1o.-** Declárase de Interés Municipal la 59a EXPOSICION AGRICOLA GANADERA organizada por la SOCIEDAD RURAL DE PERGAMINO.

**ARTICULO 2.-** De forma.-

PERGAMINO, agosto 5 de 1997.-

**RESOLUCION No 826/97.-**

**Roberto Luis Azpeitia**  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



**Daniel Angel Coronel**  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE